

## INFORME DEL COMISARIO

### A la Junta General de Accionistas y Directores de SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de **SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2010 y sus correspondientes estado de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2010, así como las normas legales vigentes.
- 2.- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- 4.- He revisado los libros de actas de la Junta General, el Libro de Acciones y Accionistas los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
- 5.- El sistema de control interno contable de **SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A.** tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 6.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales requieren que la Gerencia de la compañía efectúe estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar el valor de ciertas transacciones incluidas en dichos estados financieros.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) son similares a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Para aquellas situaciones específicas que no estén normadas por las NEC, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador recomienda que las NIC provean los lineamientos a seguirse como principios de Contabilidad en Ecuador. A partir del ejercicio fiscal 2011 la Compañía adoptará las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para la preparación de sus estados financieros.

Las siguientes son las principales políticas contables seguidas por la Compañía, en la elaboración de sus estados financieros:

**Estimación para Cuentas Incobrables.**- La estimación para cuentas incobrables se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables.

**Inventarios.**- Los inventarios están registrados al costo de adquisición, el que no excede el valor de mercado. El costo se determina por el método de costo promedio, excepto por los inventarios en tránsito; que se registran al costo específico de la factura, más los gastos de importación incurridos.

**Activo Fijo.**- Está registrado al costo, son depreciados de acuerdo con el método de línea recta en función de los años estimados de vida útil de: 10 años para Muebles y Enseres y Equipos de Oficina; 5 para Vehículos y 3 años para Equipos de Computación.

**Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta.**- Se reconocen en los resultados del año en función a su devengamiento.

**Provisión para Jubilación.**- Se lleva a resultados, en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente.

7.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

## 8.- ASPECTO FINANCIERO

La utilidad neta obtenida en el presente ejercicio es de US\$ 552.072, superior a la del 2009 (US\$ 297.779) en un 85,40%.

El margen bruto es el 16,11% en el presente período, inferior al del 2009 que fue el 22,33%.

La rentabilidad neta (utilidad neta sobre ventas y comisiones) es el 5,86% en el 2010 similar al 5,27% del 2009.

✓

9.- El Patrimonio de los accionistas a diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

(En U.S. dólares)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Capital Social	520.180	520.180
Aportes para futuras capitalizaciones	39	39
Reserva Legal	249.369	219.592
Reserva Facultativa	7.646	7.646
Reserva de Capital	417.963	417.963
Resultados acumulados	2'170.967	1'902.967
Utilidad del Ejercicio	<u>552.072</u>	<u>297.779</u>
Patrimonio de los Accionistas	3'918.236 =====	3'366.166 =====

Existe un incremento del Patrimonio de los accionistas en el presente ejercicio de US\$ 552.070 equivalente al 16.40%.

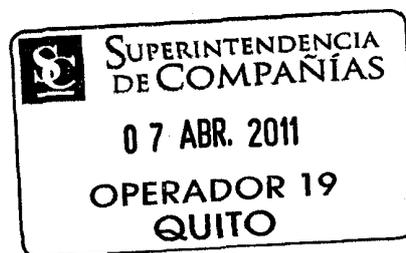
La rentabilidad del Patrimonio, es decir el rendimiento de la inversión para los accionistas en el 2010 es el 16.40%, superior a la del 2009 que fue el 9.70%.

10.- Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios, empleados y auditores externos de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de **SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

*Nancy Enriquez M.*

**NANCY ENRIQUEZ MANZANO**  
COMISARIO PRINCIPAL  
Marzo 18 del 2011



✓